



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 187-2019-R

Lambayeque, 11 de febrero de 2019

VISTA:

La solicitud del Señor Genaro Ypanaque Acosta, Servidor Administrativo Nombrado, solicitando exoneración de pago por derechos académicos a favor de su hija Victoria Jacqueline Ypanaque Ypanaque (Expediente N° 033-2019-SG-UNPRG);

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento indicado en la parte vista, el Servidor Administrativo Nombrado, Genaro Ypanaque Acosta, solicita exoneración de pago por derechos académicos para la obtención del grado de bachiller y título profesional a favor de su hija Victoria Jacqueline Ypanaque Ypanaque, por haber concluido sus estudios en la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación;

Que, el referido expediente cuenta con la Constancia N° 324-2018-OGRRHH, expedido por el Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, que acredita que el señor Genaro Ypanaque Acosta, Servidor Administrativo Nombrado, es padre de Victoria Jacqueline Ypanaque Ypanaque, de acuerdo al Acta de Nacimiento N° 004496, que obra en el legajo personal del recurrente;

Que, a través del Oficio N° 0181-2019-VRACAD, el señor Vicerrector Académico eleva con su opinión favorable el Oficio N° 092-2019-OGAA/VRACAD, emitido por la Oficina General de Asuntos Académicos, en el que informa que Victoria Jacqueline Ypanaque Ypanaque, concluyó con todas las asignaturas que le exige su Plan de Estudios en la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación (2013 - I al 2018 - I);

Que, la presente Resolución cuenta con el V° B° del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en señal de conformidad y constituye el respaldo legal, para la decisión del Rector en los términos consignados (Informe N° 077-2019-OGAJ y Oficio N° 134-2019-OGAJ);

Que, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones N° 1267-92 y 284-2000-R es procedente atender lo solicitado; por ser un derecho que asiste a los trabajadores docentes y administrativos de esta Universidad;

En uso de las atribuciones que confieren al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° Exonerar, por única vez a **VICTORIA JACQUELINE YPANAQUE YPANAQUE**, hija del Servidor Administrativo Nombrado, Genaro Ypanaque Acosta, de los siguientes derechos académicos: Certificado de estudios, constancia curricular, hoja de no adeudar, grado académico y caligráfico; acta de sustentación, título profesional y caligráfico, al haber concluido sus estudios en la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación.

2° Darán cumplimiento a la presente resolución, el Vicerrectorado Académico, Dirección General de Administración, Oficina de Grados y Títulos y la Facultad correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JORGE AURÉLIO OLIVA NÚÑEZ
Rector




DR. WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General